



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00463714- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada por la Lic. Eugenia Zalazar de realización del Seminario virtual: "**Descolonizar la investigación, el arte y la arteterapia**"; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario será dictado por la PhD Eva Marxen, antropóloga, arteterapeuta con formación en psicoterapia psicoanalítica y psicoanálisis, docente investigadora de prestigiosas universidades europeas y latinoamericanas;

Que el Seminario virtual: "**Descolonizar la investigación, el arte y la arteterapia**" tendrá por objetivos: -Analizar la investigación académica y su relevancia para el arte y la arteterapia; -Analizar la penetración del colonialismo en la academia y la investigación académica, con ejemplos en el arte y la arteterapia; -Mostrar las maneras para interrumpir los discursos dominantes de la investigación y del arte para abrir el camino hacia otros modos de saber, ser y hacer: Epistemologías del Sur; Metodologías emancipatorias, Investigación liberadora, Sabidurías indígenas, Metodologías emancipatorias con el arte; - Y facilitar el intercambio de ideas y experiencias en el auditorio;

Que en la propuesta se consignan los/as docentes investigadores/as que tendrán la responsabilidad académica y administrativa del Seminario;

Que en la propuesta de referencia se indica modalidad, destinatarios/as y fecha del evento;

Que la propuesta cumple con los criterios de la reglamentación de "Procedimientos para la organización de Congresos Nacionales y/o Internacionales, y de eventos internos", Resolución Decanal Nº 583/2013 y se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización del Seminario virtual: “**Descolonizar la investigación, el arte y la arteterapia**” el día 27 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la participación de la Lic. Eugenia Zalazar como Responsable Académica del *Seminario virtual: “Descolonizar la investigación, el arte y la arteterapia”*.

ARTÍCULO 3°: Autorizar la participación de la Mgter. Maricel Costa, como Responsable Administrativa del *Seminario virtual: “Descolonizar la investigación, el arte y la arteterapia”*.

ARTÍCULO 4°: Autorizar la participación de la PhD Eva Marxen, como Disertante del *Seminario virtual: “Descolonizar la investigación, el arte y la arteterapia”*.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.